

## COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

### ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 6 de abril de 2022

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Dispensar el trámite de aprobación del Acta, y de su lectura, de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 6 de abril de 2022.

A través de la plataforma de videoconferencias<sup>1</sup> del Congreso de la República, siendo las *once y diez* minutos del miércoles 6 de abril del presente año, bajo la presidencia del congresista **Flavio Cruz Mamani**, se dio inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares**: *Ernesto Bustamante Donayre (FP); Víctor Flores Ruíz (FP); David Jiménez Heredia (FP); George Edward Málaga Trillo (PM); Segundo Montalvo Cubas (PL); Hitler Saavedra Casternoque (SP) y Germán Tacuri Valdivia (PL).*

Presentaron licencia para la presente sesión los congresistas: *Segundo Héctor Acuña Peralta (APP); José Ernesto Cueto Aservi (RP) y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (PL)*

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

#### ESTACIÓN DESPACHO:

El **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

#### ESTACIÓN INFORMES:

- El congresista **VÍCTOR FLORES RUÍZ (FP)** presentó su agradecimiento a los miembros de la Comisión por la aprobación por unanimidad del Proyecto de Ley 1345/2021-CR, Ley que declara de necesidad y utilidad pública y preferente interés Nacional la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico en la provincia de Trujillo en el departamento de La Libertad, de su autoría, que beneficiaría, sin ninguna duda, a toda la región liberteña, así como al norte del país, también agradeció al presidente de la Comisión por la deferencia tan especial de haber estado en la ciudad de Trujillo cumpliendo con sus buenos oficios para hacer posible que esta actividad se lleve a efecto con éxito.

---

<sup>1</sup> Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams*.

Asimismo, manifestó un agradecimiento especial al rector de la Universidad Nacional de Trujillo por las distinciones que tuvo con el Presidente, con el congresista Málaga Trillo y con su persona, finalmente, agradeció a la Comisión por haber tomado en cuenta su proposición en el homenaje que le rindió al investigador, científico e intelectual del norte del país, el doctor Augusto Aldave Pajares, en mérito a su brillante trayectoria profesional y su dedicación exclusiva que ha tenido al desarrollo de la ciencia, pero sobre todo, a la enseñanza de la ciencia en las universidades, fue rector de la Universidad Nacional de Trujillo y, también, rector de una universidad privada.

Por otro lado, se comprometió en buscar intelectuales, peruanos ilustres que realmente quieren a su país, que hacen patria, no solamente dese el punto de vista institucional, sino desde el punto de vista del análisis de la investigación científica y también del desarrollo de la filosofía.

#### ESTACIÓN PEDIDOS:

- El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP) solicitó se convoque al primer ministro, para que sustente personalmente el Proyecto de Ley 1202/2021-PE, para la creación del supuestamente necesario Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque el ministro estuvo invitado en la sesión anterior, para hacer la presentación, pero había enviado a una persona que realmente no satisfizo las expectativas de una presentación de un proyecto de ley para un ministerio técnico, como lo es el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El **presidente** manifestó que se toma nota del pedido del congresista Bustamante Donayre e indicó que se dará el trámite correspondiente, sin embargo, dejó constancia que el Premier sí estuvo presente en la sesión pasada, en la primera parte, precisando que no era experto en la materia, en razón de ello dejó a los técnicos para la respectiva sustentación.

#### ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

##### **POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC) RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY 1202/2021-PE, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

El **presidente** anunció la presencia del doctor Benjamín Marticorena Castillo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica.

En esta estación, el congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP), solicitó una cuestión de orden en cuanto a la presentación del doctor Marticorena Castillo, sobre la posición institucional del CONCYTEC, sobre la ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sin embargo, dijo que ese proyecto de ley no se había presentado, porque quien lo debía presentar es el primer ministro y él no lo ha presentado, que había sido sustentado de manera muy ingrata y mala por una persona que no sabe de ciencia, no sabe de tecnología y solamente sabe de organización

ministerial quizás, y no es eso lo que se necesita, entonces, dijo que le parece que se está invirtiendo el orden de las cosas. ¿Cómo se va a da a conocer la posición institucional de CONCYTEC?, que es el organismo que se habría disuelto o adscrito, no se sabe, pero que considera que es una las víctimas de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuando no se conoce ¿por qué hay que hacer un Ministerio de Ciencia y Tecnología?, quien lo debe presentar no es el presidente de CONCYTEC, es el Presidente del Consejo de Ministros, que el autor, formalmente, es el que había presentado la Ley , entonces dijo, que le parece que se está invirtiendo el orden dela cosas.

Al respecto, el **presidente** expresó que respetaba la posición del congresista Bustamante Donayre, sin embargo, precisó que el Proyecto de Ley 1202/2021-PE, ya se había dado por admitido, presentado y sustentado en su debida oportunidad, en Sesión Ordinaria, y como tal, corresponde continuar con el proceso recibir posiciones y opiniones, para el conocimiento de los señores congresistas y su correspondiente debate y deliberación, eso es absolutamente legítimo en todas las partes y en ese orden se continuará con la Orden del Día.

Entonces, el **presidente** anunció la presencia del doctor Benjamín Marticorena Castillo, Presidente del CONCYTEC, a quien le dio la bienvenida, así también a los funcionarios que lo acompañaron: al Magister Pedro Bernal Pérez, director de Políticas y Programas del CTI, y al señor Paúl Soplín Alvarado, Subdirector de Ciencia, Tecnología y Talentos, luego les agradeció por asistir a la presente sesión para informar al Pleno de la Comisión, respecto a la posición institucional del CONCYTEC, en relación al Proyecto de Ley 1203/2021-PE.

Antes de cederle la palabra al doctor Benjamín Marticorena Castillo, el **presidente** manifestó que es de conocimiento público que la semana pasada el Presidente del Consejo de Ministros, conjuntamente con el ministro del Ambiente y el Secretario de Gestión Pública de la PCM sustentaron ante el Pleno de esta Comisión la iniciativa del Poder Ejecutivo que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; no obstante, manifestó su preocupación porque el actual ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se refiere al CONCYTEC, no estuviera presente en la sustentación de dicha iniciativa.

Por otro lado, dijo que, habiendo recogido el sentir de los parlamentarios que integran este grupo especializado, en su alocución, ha sido fuerte y claro en señalar a los funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministro del Ambiente en señalar que la propuesta del Poder Ejecutivo, no es el ministerio que necesita el Perú, esta afirmación se sustenta, fundamentalmente, por los siguientes cuestionamientos a dicha iniciativa legislativa.

Primero: Se propone un ministerio que no regula la formación de investigadores altamente calificados, es decir, no se ha previsto resolver el problema del posgrado en el país, que se está pasando en este momento;

Segundo: Se propone un ministerio que no regula a los institutos públicos de investigación, instituciones que tienen serios problemas. A modo de ejemplo, tenemos un proyecto de Ley de fortalecimiento del IGP y resulta que el INGEMMET se opone

sustentando que se le estaría vulnerando sus funciones, pero resulta que una de estas instituciones ha venido desarrollando funciones que no le compete e inclusive destinando recursos económicos. De pronto, ¿por qué no fusionar estas dos instituciones? ¿No es momento de que el nuevo ministerio se encargue de resolver estos problemas?

Tercero: Se propone un ministerio que solo de nombre llevará innovación, puesto que es otro ministerio el que ejerce la rectoría sobre la innovación. En el SINACTI así está configurado, si esto va a seguir así, de pronto solo llamarlo Ministerio de Ciencia y Tecnología; y, Cuarto: Se propone un ministerio que no tendrá la rectoría del Sistema Nacional de Transformación Digital, actualmente lo tiene la PCM.

Asimismo, conociendo que los ministerios tienen un alto componente de inestabilidad, porque los ministros son cargos de confianza, consideramos que este nuevo ministerio debería tener agencias autónomas que se encarguen de supervisar, coordinar y evaluar la implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, tales como, una Agencia de Regulación, una Agencia de Fomento y una Agencia de Compras para la investigación científica para dar viabilidad y sostenibilidad a este nuevo ministerio y esto último es lo que más reclaman los investigadores a nivel nacional.

Como se comprenderá, estas observaciones son de fondo, no solamente de redacción a la iniciativa legislativa, que se considera debió ser evaluado e incorporado en esta propuesta, dicho esto cedió el uso de la palabra al doctor Marticorena Castillo, para conocer cuál es la posición del ente rector de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto al Proyecto de Ley 1202/2021-PE, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En esta estación el congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP), solicitó la palabra. El **presidente** autorizó su intervención.

El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP), manifestó que desea saber si la exposición que va a hacer el doctor Benjamín Marticorena Castillo, cuenta con el respaldo del Consejo Directivo del CONCYTEC, porque el título de su exposición es exposición de la posición Institucional sobre la creación, organización y funciones del Ministerio Ciencia y Tecnología y la institución llamada CONCYTEC tiene un Consejo Directivo, constituida por 12 miembros, si bien él es el presidente del Consejo Directivo, preguntó se dicha exposición había sido aprobada en Consejo Directivo y mediante qué instrumento.

El **presidente** solicitó al doctor Marticorena Castillo, antes de iniciar su intervención, absolver la interrogante del congresista Bustamante Donayre.

Al respecto, el doctor **Benjamín Marticorena Castillo** saludó al Pleno de la Comisión y dijo sobre la pregunta del congresista Bustamante Donayre, que en efecto el Consejo Directivo aprobó y consta en Acta (podría remitir el Acta a la Comisión) la posición que el CONCYTEC asumió ante la comisión ad hoc que se formó, con carácter temporal, de un poco menos de un mes, para elaborar la propuesta que el Ejecutivo iba a proponer al Legislativo, eso es lo que había sido acordado por el Consejo Directivo del CONCYTEC,

precisando que no son 12 miembros, sino 8 miembros actualmente. Dijo también que, habiendo tenido el CONCYRTEC una posición singular en ese Grupo de Trabajo, esa posición consta también en el Acta del Grupo de Trabajo, y eso es a lo que se va informar a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Interrumpe el congresista **Bustamante Donayre** (FP), a través de la presidencia, para expresar que no es el Acta lo requerido, sino, lo que quiere saber es que si el doctor Abraham Vaisberg, quien es miembro del Consejo Directivo, si aprobó esta exposición, si él estuvo de acuerdo, o si ha votado en contra, es decir, si la exposición que realizaría es una exposición de la institución, que requeriría de una aprobación del Consejo Directivo para poder hablar en nombre de la institución respecto de esta opinión, porque de lo contrario sería una opinión personal del doctor Marticorena, muy respetable por su puesto, pero habría que precisar que sería la posición del Presidente del CONCYTEC y no la posición institucional del CONCCYTEC, que son dos cosas diferentes.

El **presidente** agradeció la intervención del congresista Bustamante Donayre y manifestó que habiendo sido respondida la pregunta, señalando que es bueno aclarar siempre ciertas cosas, que es la posición institucional la que se requirió y, por supuesto, ese es el informe que expondrá el doctor Marticorena Castillo, en su condición de presidente del CONCYTEC.

El doctor **Benjamín Marticorena Castillo**, iniciando su exposición, refirió que sí hay acuerdo de Consejo Directivo, respecto de la posición que CONCYTEC asumió en ese grupo de trabajo que se creó en la PCM, para elaborar esa propuesta legal, y eso es lo que va a exponer, señaló que no expondrá sus opiniones personales, sino, lo que acordó el Consejo Directivo, efectivamente, donde estuvo el doctor Abraham Vaisberg y todos los demás miembros, generalmente, todos los miembros del Consejo asisten siempre a todas las reuniones de manera que, dijo estar seguro, o casi seguro o por lo menos espera que en esa ocasión, hayan estado todos y, en todo caso, fue una reunión formal en la que en efecto se aprobó lo que el CONCYTEC iba a presentar en ese grupo de trabajo, de tal manera que no se sale de lo que es correcto, de lo legal, al hacer esta presentación, además, consta en el acta de ese grupo de trabajo que se formó para la formulación de este proyecto de Ley.

Continuando con la exposición, dijo que, siempre estuvo presente en la reunión en la que la Comisión recibió la sustentación del señor Heber Cusma, Secretario de Gestión Pública de la PCM, y también estuvo presente el doctor Modesto Montoya, actual ministro del Ambiente, señaló haber estado presente desde la PCM, porque fue invitado con otros dos o tres directivos adscritos a la PCM, puesto que se trataba de algo relativo a ciencia, tecnología e innovación, sesión en la que el primer ministro y luego los señores Cusma y Montoya hicieron sus respectivas presentaciones, aclaró no estuvo presente en todo el desarrollo de la sesión, porque el premier los había invitado a asistir a otra reunión de la Comisión de Presupuesto, entonces, sucesivamente participaron en dos reuniones, sin embargo, dijo que tuvo la oportunidad de leer la transcripción de todas las intervenciones de los parlamentarios y las respuestas que dieron los representantes del Ejecutivo que fueron a sustentar la propuesta y, por lo tanto, dijo estar informado de cuáles son las preocupaciones principales que hay y esa es la razón por la cual ha elegido iniciar esta intervención con una reflexión que le parece muy importante ¿por qué crear

un Ministerio de Ciencia y Tecnología? ¿cuáles son las ventajas, la posibilidad, lo que podría traer de beneficios y que perjuicios podría eventualmente traer la aprobación del proyecto?

Dijo que, cree que el primer beneficio es el incorporar la CTI en la agenda de una manera más contundente, una presencia pública más importante, cuando un presidente de CONCYTEC toca las puertas de distintos organismos del Estado, también privados, que son importantes para su dialogo con la sociedad, con el Estado, con el empresariado, no es tan fácil acceder cuando no se tiene un organismo que tiene esa jerarquía, esa representación, es superior la de un ministerio, en ese sentido, tener un ministerio tiene bastante valor por ese lado, abre muchas puertas, permite que la autoridad de la institución crezca más, esto es, por lo tanto, sin la menor duda, un aspecto positivo en las relaciones institucionales, pero también, en el diálogo por la distribución del presupuesto, algo que es muy importante, se necesita tener una gran decisión política por parte de las autoridades del Estado para que el presupuesto de ciencia y tecnología se convierta en algo que está a la altura de lo que el país merece, dijo que esto no se da generalmente en el funcionariado público, que no tiene esa visión, esa perspectiva que permita darle a la CTI el valor y, por lo tanto, también el respaldo financiero institucional y normativo, también que requiere esta actividad fundamental para valía del país.

Dijo también, que es importante un ministerio para estar presente en la discusión de todos los grandes temas nacionales que se da en ámbito del Consejo de Ministros e involucrar el tema, tender puentes entre los distintos sectores, lo que tiene un valor especial, pero algo que tiene también mucha significación son la relaciones internacionales, manifestó que en este momento en América Latina casi todos los países de economías similares o mayores a las del Perú tienen un Ministerio de Ciencia y Tecnología; el dialogo entre ministros es muy importante en la relaciones internacionales, la internacionalización es crecientemente importante, un dato muy fundamental es que, en el mundo promedio, es un poco más es del 50% de toda la investigación que se produce en el mundo se produce entre científicos innovadores y tecnólogos de diversos países en conjunto, en red, es decir, que esas investigaciones no son hechas por un solo país sino de varios países, el factor de relaciones internacionales para la investigación y el desarrollo tecnológico es un factor esencial y creciente, es una tendencia mundial, eso significa que es bueno y los países lo están haciendo, es bueno disponer de una institución de una jerarquía mayor, para que el diálogo sea entre pares, sin lugar a dudas dijo que, esto es importante y que los tres hechos que ha mencionado pueden efectivamente inclinar la balanza, para pensar, en efecto, en un ministerio.

Señaló también que hay riesgos, puso como ejemplo, que los distintos sectores del país, Ministerio de la Producción, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Viceministerio de Pesca y otros relacionados con la producción, puedan disminuir su interés en desarrollar innovación, porque parecería que todo se orientaría hacia un único ministerio, cuando en realidad este es un tema transversal y todos los ministerios deberían tener un plan de ciencia, tecnología e innovación, esto puede mejorarse y evitarse a través de una norma suficientemente fuerte, la propuesta que ya está incluida en la Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología cuyo reglamento se debería aprobar en el primer semestre del año y, por lo tanto, entrar en vigencia el Sistema como tal, ya prevé ese mecanismo de una Comisión Multisectorial, con doce ministerios, los

más vinculados a la economía, producción y a los servicios públicos y, entonces dijo que, esto puede tener una forma de moderarse, de editarse, se está tan consciente de este problema, es muy importante que se tenga vigente esa comisión multisectorial y darle a la comisión consultiva, que ahora la propuesta legislativa ya no comisión sino comité consultivo, darle también esa misma connotación, esa búsqueda de universalización, de la presencia de la CTI en todos los sectores, en los que Estado está organizado y en todos los sectores regionales, es decir, que esto tiene que tener una presencia generalizada, porque se está hablando de un tema enteramente transversal.

Dijo que ha tenido diálogo con el Viceministro de Ciencia y Tecnología de Chile, con el Ministro de Ciencia y Tecnología de Chile, con el Ministro de Ciencia y Tecnología de Argentina, dijo que ellos han mencionado el hecho de que en efecto también tenían ese gran temor por la burocratización, por el hecho de que el aparato de gestión, tanto de la economía, como de la administración en general, grandes proyectos de ciencia, grandes programas, se convierte en algo burocratizado, pero este es un problema en general, se diría para todos los ministerios, no solamente para ciencia e innovación, es un problema general para todo el Estado, es más difícil que lo privado, se burocratiza porque ciertamente se cuida la eficacia, en el caso del Estado suele haber concesiones a la ineficacia y esto es un problema, naturalmente, que se tiene que aprender y que sería muy bueno que la ley que se apruebe tenga muy en cuenta este riesgo y ponga el acento en los aspectos de la ley que impidan que esto suceda y, eventualmente, otras fórmulas legales puedan no estar incorporadas en este proyecto de ley, dijo también que estos no son argumentos suficientes para entrar en la discusión de una propuesta de ministerio, porque también son fuertes los otros argumentos que se mencionó en el inicio.

Se refirió a lo que se presentó en el grupo de trabajo y que consta en el acta de ese grupo de trabajo, que es diverso y diferente del que se presentó al Congreso de la República, no diferente en todo, sino diferente en un aspecto fundamental, que consiste en que el CONCYTEC considera que, por dos motivos muy importantes, la propuesta de ministerio tiene que incluir obligatoriamente la inclusión de una agencia de ciencia, tecnología e innovación adscrita a ese ministerio, pero que tenga un nivel de autonomía, como el nivel de autonomía que tienen agencias similares en Colombia, Chile, Brasil, Argentina y en todos los países. En ningún país evita una agencia que tenga un nivel de autonomía que permita no estar sujeto a los vaivenes de la política, sobre todo, de la política de escenarios políticos tan inestables como se ve en nuestro país.

Lamentablemente, desde hace muchos años, hay situaciones que afectan notablemente la vida del país y, en particular, el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación que está creciendo significativamente desde hace 6 a 8 años en el país, eso se debe cuidar, que no esté sujeto a las inestabilidades de la política, dijo si un ministro de Ciencia y Tecnología tuviera que decidir sobre cómo se asignan los recursos de ciencia y tecnología, están creciendo aún no suficientemente porque se están implementando, entonces, cada 8 o 10 meses que cambia un ministro se estaría viendo frente a un nuevo ministro que cambia a sus viceministros y cada viceministro cambia a sus funcionarios de confianza, entonces, se estaría volviendo a una inestabilidad que es imposible para la actividad de la ciencia y tecnología, que requiere de una muy alta estabilidad y no solamente estabilidad, sino, crecimiento, es una actividad que no puede detenerse, porque no se detiene en el mundo, en el mundo se requiere que esté creciendo

permanentemente, perfeccionándose, buscando nuevos retos, no eludir los retos como lo suelen hacer muchos sectores públicos y privados, eluden los grandes retos, no los asumen y, por lo tanto, no están en consonancia con lo que está sucediendo en el mundo, ni siquiera en la región.

La región latinoamericana está siguiendo una pauta muy en concordancia con lo que está sucediendo en el mundo, está creciendo simultáneamente, se forman redes entre países, conforman nueva institucionalidad, se fortalece la institucionalidad y las redes internas, los consorcios macroregionales, las actividades comunes entre IPIs, institutos públicos de investigación, universidades, empresas, regiones, en realidad, dijo que el reto es gigantesco y, para eso, se requiere un instrumento fuerte, en ese sentido, no es conveniente tener un ministerio sin una agencia, como sucede en todos los países que se conoce y esa agencia tiene que tener un nivel de autonomía y ese nivel de autonomía comienza, en primer lugar, por tener un Directorio, un Consejo Directivo que tenga una representación adecuada, que los donantes y los interesados también, pero directo los destinatarios bajo la CTI y de los sectores del Estado, de la sociedades; esto significa que ese directorio debe también tener un Director General nombrado o esa instancia, esa agencia, un director general, un presidente que sea designado por concurso público, con un perfil, con unos requisitos o unas características muy específicas que respondan a las exigencias del cargo, es decir, que la persona no sea designada por el Presidente de la República, como hasta ahora ha sido.

En este momento ya existe una ley para ese fin, no solamente una ley, hubo preocupación en los años que ha pasado, que se apruebe este reglamento de la ley, y hasta se pensó antes de que concluya el gobierno anterior, haber convocado a ese concurso para tener ya un presidente, lo que se agregó en ese momento desde la PCM, que no era conveniente, a pesar de que ya se tenía el reglamento y se podría dejar un nuevo reglamento, nombrar un nuevo presidente que tendría estabilidad, no podría ser retirado por un ministro, ese presidente por tres o cinco años que CONCYTEC propuso cinco años, se estaría nombrando justa a las puertas de las elecciones de un nuevo Presidente de la República que, ciertamente, no se sabía quién iba a ser elegido, entonces, ese fue el argumento, pero se cree que ahora de debe cumplir en cuanto sea el momento, ya se tiene que dejar esta posición, eso debería hacerse siguiendo ya esa pauta legal y eso también está en la propuesta de la ley del ministerio, o sea la ley ministerio respeta bastante la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero el presidente no puede ser el director de esa agencia, no debería poder ser removido por el ministro, ni por ninguna otra autoridad, debería permanecer, como en realidad ha sido el caso para todos los presidentes de CONCYTEC, hasta ahora, o sea, por alguna razón, que dice desconocer, porque esto sucedió hace 42 años, el presidente de CONCYTEC ha tenido siempre un período de 5 años, no ha sido removido nunca, a excepción que haya renunciado, no hubo ningún caso en que el Presidente haya sido removido después de haber sido elegido, porque la Ley lo señalaba así, incluso podía pasar al siguiente gobierno.

Usualmente, cuando el Presidente era elegido durante los primeros días de la elección de cada nuevo gobierno, entonces, se quedaba los 5 años, a veces dos días más, tres días más, hasta que el nuevo presidente elegía al nuevo presidente, esa ha sido la situación, debe ahora oficializarse ese cambio importante, que también fue algo de lo que propuso

el CONCYTEC. Dijo que esa agencia constituida por un director, un presidente, cuyo resultado es producto de una elección pública, con condiciones particularmente importantes, estrictas, severas y que reúnan los requisitos para esta importante gestión tenga, también, y obedezca a un Consejo Directivo eso, por un lado, eso es lo que presentó el CONCYTEC. También se sugirió que (esto no ha sido discutido en el consejo Directivo, dijo que es una posición personal, que no es objeto de un acuerdo) se viene trabajando con los 14 IPIs desde hace más de un año y con reuniones periódicas, ya hay dos Comités, dos Comisiones de Trabajo formadas, son comisiones periódicas, por eso tiene mucha funcionalidad, mucho éxito, se está trabajando muy bien y, por tanto, se cree en efecto que hay IPIs que no se consideran tales y hay IPIs que sí se sienten, y hay otros que no se sienten institutos de investigación, más bien, consideran que no deberían ser denominados IPIs, y que en realidad no son tales, porque no producen ninguna investigación; hay otros que han estado produciendo investigación, es el caso de INGEMMET, hace muchos años, también el IPEN, pero actualmente nada producen en realidad, sería cuestión de que se discuta al interior, cada uno de ellos, y eso se debe reconstruir.

En el caso del IPEN, existe la impresión de que sí tendrían interés en reconstruir su modelo de investigación y porque, además, tienen enorme cantidad de equipamiento para hacerlo y tienen muy buenos profesionales; un IPI, sin duda, son el Instituto Nacional de Salud; el Instituto Geofísico de Perú, tienen mucha producción científica y tecnológica; el Instituto de la Amazonia Peruana, algunos de estos institutos podría entrar en el modelo de un nuevo ministerio y esto ya está en manos del Congreso de la República, o sea, todo lo que no hizo el Comité de Trabajo quedaba en manos del Congreso de la República, se podría trabajar una buena propuesta del ministerio, porque tiene buenos especialistas, darles esa confianza al Legislativo y que, naturalmente, el Legislativo confiar en los distintos agentes del sistema, para que también ellos puedan dar sus opiniones y tener una propuesta que sea verdaderamente un consenso Ejecutivo, Legislativo, pero también, la sociedad, y eso si es posible, si tiene sentido y cree que actualmente, además, es viable con el Estado actual, es de conocimiento público y político del gran tema de ciencia, tecnología e innovación, dijo que algunos de los IPIs, por lo tanto, que se atreve en llamar a ser integrados en el nuevo ministerio, aunque algunos no quieren serlo y podrían quedar adscritos a los ministerios en los que actualmente están.

También es cierto que, el CONCYTEC opinó, esto si es oficial, de que PROINNOVATE también estuviera adscrito al CONCYTEC, por tanto, ahora al nuevo ministerio y por razones políticas esto no fue aceptado, no este gobierno, hubo mucha oposición de parte del ministerio de la Producción, posiblemente vuelva a haber, pero ese es un asunto que ya está en campo del Legislativo, dijo que, si es verdad, que tiene que haber un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, este debería incorporar innovación y transferencia tecnológica, igualmente, por lo tanto, PROINNOVATE tendría que estar también en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o estar en el CONCYTEC, mientras todavía no exista el ministerio, esto es todo lo que se planteó por consenso, es un asunto de acuerdo, y hay que hacer lo mejor dentro de las posibilidades, de los acuerdos, hay intereses muy diversos, el CONCYTEC quisiera como el Poder Legislativo que siempre esos intereses sean del país, que se busque eso; siempre hay diversas visiones sobre cuales son incluidos los intereses del país.

También, dijo que, interesa mucho que el gobierno electrónico, y esto se busca desde hace 20 años, hubiera estado encargado al CONCYTEC, eso parecía muy bien, pero actualmente no lo está, desde hace un buen número años existe la Dirección de Gobierno Digital, por la tanto, el CONCYTEC si tiene todavía la Red Nacional de Información en CTI, si además se debería cubrir algunos aspectos relacionados ya con los grandes proyectos de infraestructura o la gran gestión del desarrollo digital del país, eso sería importante que lo vea el mismo Congreso de la República, teniendo en cuenta por supuesto la opinión de los distintos sectores.

Finalmente, dijo en cuanto al posgrado, se tiene una situación muy complicada en el Perú, dos de cada tres doctorandos, estudiantes de doctorado en el Perú, estudian en universidades donde no se hace investigación, universidades licenciadas donde no se hace investigación y eso es un contrasentido, porque ningún posgrado, especialmente a nivel del doctorado, puede liberarse de la investigación, el doctorado es el ámbito privilegiado de la investigación, o sea, no somos un país competitivo de doctorados competitivos, entonces, la situación es que se tiene que asegurar, de que los doctorados en los que si se hace investigación que representan más o menos el 6% de los doctorados del país, esos doctorados hay que reforzarlos e intentar de que otros doctorados sigan ese mismo camino, dijo que, quizás esa sería la explicación por cual los doctorado peruanos no tienen estudiantes extranjeros, unos van a Chile, a Uruguay a cualquier país, a Colombia también, los doctorados tienen muchos estudiantes de otros países, al Perú no vienen estudiantes de otro país, no se tiene competencia y no se puede seguir debilitando esa escasa fuerza que se tiene.

Se informó que, lo que está creciendo muy significativamente, es la producción científica en el país, se ha disparado muy significativamente en los últimos años, sigue siendo baja, pero la relación que se tiene de hace 6 a 8 años, es realmente bien importante, ya los grupos que han sido impulsados e importantes, que también están en formación en todo el país, no solo solamente en Lima y en universidades públicas y privadas, esto es muy importante, en las universidades públicas está creciendo muy significativamente y en las algunas universidades regionales, de una manera impresionante, entonces dijo, que si se pondría eso tendría mucho sentido que revise esta posibilidad, dijo también que, hubo un tiempo, ahora ya no, que España tuvo su Ministerio de Ciencia y Tecnología, que creo un ministerio, después lo cerró, y creó una dirección y nuevamente creo el ministerio, y varias veces lo hizo, en realidad los ministerios se están creando, por lo manos en América del Sur, con una gran consistencia, dijo ser necesario referirse a esas experiencia, ahora ya no están fracasando, en años anteriores hubo poco éxito en la creación de ministerios, actualmente ya no, cada vez tienen más y más pertinencia, mejor administración, también se tiene que mirar esas experiencia. Finalmente, solicitó que el magister **Pedro Bernal**, pueda hacer la presentación de unas diapositivas que resume toda la visión que se tiene de la creación del ministerio.

El **presidente** agradeció la información del doctor **Benjamín Marticorena Castillo**, presidente del CONCYTEC, y le manifestó que se había llegado al límite de tiempo de la exposición y que la exposición del magister Pedro Bernal, podría ser en una siguiente sesión, dicho esto, invitó a los miembros de comisión a realizar sus preguntas y observaciones al informe presentado.

El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP) agradeciendo la exposición del doctor Marticorena Castillo, y solicitó que sería importantes se les remita las diapositivas referidas, que por la falta de tiempo no se permitió la presentación de los especialistas.

El congresista **EDWARD MÁLAGA TRILLO** (PM), luego de saludar al presidente de CONCYTEC y a los miembros de la Comisión dijo que, considera que esta discusión debe abordar distintos aspectos, está lo técnico, está también lo político, lamentablemente también hay que abordar lo político, en cuanto a lo técnico que ya viene refiriendo anteriormente, que hay problemas estructurales que este ministerio debe resolver y que el CONCYTEC no lo ha resuelto, quizás por la falta del peso político en todos esos años, pero que se arguye que esa es una de las razones por las cuales se debería tener un ministerio y dijo que concuerda en parte, porque considera que sin esas pre condiciones un ministerio no nos va a llevar a esos objetivos, entonces, se necesita saber una visión, se necesita saber que, efectivamente, el ministerio va a ir de la mano con una inversión asegurada en ciencia, tecnología e innovación, se necesita saber, como lo dijo el presidente de la Comisión, que el ministerio va ir de la mano con una cierta autonomía que garantice la estabilidad de sus funciones, a mediano y largo plazo, y como científico investigador, dijo que, se necesita, por sobre todas las cosas, asegurar que el ministerio va a resolver todos los problemas estructurales de la ciencia y la tecnología e innovación en el Perú, empezando por el bienestar de los investigadores por su seguridad, por sus salarios, por su estabilidad en el trabajo, la posibilidad de ascender, de hacer carrera, pero si también las facilidades para investigar, para conseguir fondos, para manejar administrativamente personal, equipos etc., todo esto se traduce dijo, probablemente en un régimen especial administrativo que permita tener adquisiciones, contrataciones, importaciones, gestiones mucho más flexibles y mucho más rápidas de las que haría cualquier ministerio en el momento.

Entonces, este tipo de visión le parece fundamental en toda discusión del ministerio, ¿cómo va a resolver el ministerio estos problemas estructurales?, mencionó que en la presentación de la sesión anterior se dijo que, ese tema se vería después, dijo no estar muy de acuerdo y que le parece que es muy importante en cualquier tipo de proyecto como este, es la planificación, que se diga eso se verá después y ahora se está viendo la parte estructural del ministerio, cuáles van a ser sus funciones, qué departamentos va a tener, de dónde va a sacar sus recursos, es ver la superficie, y si puede ser tomado como un punto de vista inicial, pero le gustaría tener la certeza de que el Ejecutivo tiene en mente ¿cuál es la visión?, ¿cuáles son los problemas que se van a resolver?, que se diga lo que dijo el doctor Modesto Montoya, que solamente que los países que apuestan por la ciencia son más desarrollados, tiene menos delincuencia, tiene menos pobreza, eso es una retórica, lamentablemente difícil de concretar, se tiene que saber exactamente ¿a qué se apunta? y cuando mencionó lo político, al inicio de su intervención dijo, se refería al hecho de que este ministerio está naciendo como fruto de un pago de favores, es decir, “me das los votos y yo te doy el ministerio”, dijo celebrar que, aunque sea de esa manera, se va a dar.

Manifestó que seamos críticos, también quizás pedir a CONCYTEC, que siente una postura (que no es fácil porque son muchas personas involucradas) quizás más firme,

dijo que en los años que conoce CONCYTEC, nunca ha visto que un presidente o directivo del CONCYTEC estén de acuerdo con la idea del ministerio, siempre se ha criticado ampliamente la idea del ministerio, ahora sí se va a hacer de todas maneras, entonces, hay que tratar de que se haga bien; en todo caso una visión intermedia ayudaría, no es solamente decir “bueno ya que se va a hacer, pongámosle atención a uno, dos, tres y cuatro para que se haga bien”, sino también, porque se cree que de repente no sería bueno tener un ministerio, o sería bueno tener algún otro tipo de institución como ya se ha dicho en otras discusiones, un organismo autónomo quizás, hay ideas que estado dando vueltas en la discusión y que quizás conviene retomar en este momento, hubiera preferido que estas discusiones se den de la mano de la comunidad científica, se hubiesen dado al inicio, cuando se le encargó recién a la PCM proyectar este plan, porque de otra manera recae sobre la Comisión y no está rehuyendo a las responsabilidades, pero hubiera sido mucho más participativo, mucho más consensuado llegar a este momento con un proyecto mucho más desarrollado y con esa visión que, solamente el enfoque científico de los científicos le podría haber dado.

No habiendo más intervenciones, el **presidente** agradeció la participación del doctor Benjamín Marticorena Castillo, presidente del CONCYTEC, y los funcionarios que lo acompañaron en esta oportunidad, al magister Pedro Bernal Pérez, y al señor Paul Soplín Alvarado, y les solicitó compartir las diapositivas que tenían previsto informar, y convocándolos para continuar con la exposición en la siguiente sesión de la Comisión, agradeciéndoles por haber atendido a la convocatoria, los invitó a retirarse de la sala en el momento que lo consideren conveniente, puesto que la Comisión tenía otros temas que tratar.

**INFORME DE LA DOCTORA JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (UNMSM), RESPECTO A LA “SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN LA UNMSM EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PROPUESTAS EN TORNO A LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.**

El **presidente** dio la bienvenida a la doctora **Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega**, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a quien se le invitó para que informe sobre la situación de los programas de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco de la investigación científica y propuestas en torno a la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, además se dio la bienvenida al doctor **Carlos Cabrera Carranza**, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la doctora **Norma Ramos Cevallos**, directora de la Unidad de Posgrado y del doctor **Javier Rubén Tovar Brandán**, director general de Estudios de Posgrado.

El **presidente** luego de agradecerlos por haber atendido a la convocatoria de la Comisión les solicitó iniciar con el informe solicitado, dejando en el uso de la palabra a la doctora **Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega**.

La doctora **Jeri Ramón Ruffner de Vega**, luego de saludar al Pleno de la Comisión, manifestó que es importante tomar la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología porque es una necesidad, y la unidad de posgrado deberían ser vinculantes a este ministerio, como ya se ha mencionado, el país está en uno de los últimos en todo lo que implica la investigación, dijo que, al crearse este Ministerio de Ciencia y Tecnología tendría que mantener una autonomía y no depender del político de turno, cree que esto es lo elemental, lo primordial, para que dentro de ese esquema ese ministerio también pueda establecer la estrategia de transferencia y aprobación social de la ciencia, la tecnología y el emprendimiento de una sociedad basada en el conocimiento y que las unidades de posgrado, que son las generadoras del conocimiento, a través de la investigación, haciendo mención a lo expuesto por el doctor Marticorena Castillo, dijo que cree que es interesante escuchar qué hacen los estudiantes de posgrado.

Un maestrista o un doctorando tiene que hacer investigación, sino no tiene sentido de que exista una maestría y un doctorado en las universidades, ese es el fundamento básico de la maestría y el doctorado en San Marcos, por lo tanto, también ha visto que los maestristas y doctorandos tienen limitaciones para las investigaciones, porque todo requiere de recursos y con esta limitación de recursos y no tener incluso una remuneración acorde que le permita hacer todo un desarrollo de sus tesis, es que también se ve que de 5 doctorandos, se gradúa uno o dos, y los otros se van quedando, porque no hay un beneficio que le vea a la investigación, se ve también de que este ministerio al impulsar el desarrollo científico y tecnológico de la nación, en el marco de políticas públicas, debe hacer de que estas investigaciones vayan en beneficio del desarrollo de cada lugar, de cada zona, de cada departamento del país, se tiene que entender de que sin desarrollo, sin investigación, no se puede llegar a concretizar el avance de todo lo que se está buscando en el país, un país sin educación, sin investigación no puede llegar a un desarrollo sostenible.

Las investigaciones deben servir para el repontenciamiento de cada uno de los pueblos, que debe necesitar en cada comunidad, en cada provincia y en cada departamento, y que estas investigaciones se centren para hacer, también, lo que se ha dicho, el desarrollo de todo que es la parte social y que esta parte social sea sostenible en el tiempo; es importante garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos e innovadores se relacionen con el sector productivo y favorezca la competitividad y el emprendimiento, teniendo en cuenta que el Estado, la universidad y la empresa, porque si se hacen investigaciones y estos no llegan al empresariado, y el empresariado no lo tome en cuenta, entonces, ¿para qué se está haciendo investigación?, porque así como las universidades de Europa que hacen todas su investigaciones y estas venden sus patentes, las universidades del país también deben generar patentes y vender esas patentes.

Dijo también que, es importante velar por la consolidación y el fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación, teniendo en cuenta lo que ya siempre se ha comentado, que las maestrías y los doctorandos deberían depender de este ministerio para que cada proyecto vaya enlazado con cada investigación y con cada incentivo que pueda recibir del Estado y así ver cómo se enfoca, dijo que, cree que cuando se ve qué es lo que pasa con las maestrías o con el doctorando, a veces se ha visto también que muchos estudian y no pueden concluir su maestría o doctorando porque, si desde el

primer ciclo de las universidades no se lleva investigación, entonces, van a tener una limitante y esto es una necesidad de coordinar y al crearse este ministerio, debería coordinar con todas las universidades para que la investigación sea un tema preponderante dentro de cada una de las facultades, en cada una de las especialidades; se tiene que ver los nuevos conocimientos, los nuevos inventos, los mejores productos, tener como estrategia los métodos científicos, a los cuales se están viendo lo que se presenta cada día en el país, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible, lo que se tiene que ver cómo explicar y cómo utilizar y aprovechar todos estos cambios climáticos del medio ambiente, para que todo el país pueda desarrollarse teniendo en cuenta lo que ocurre con estos cambios, creo que es importante tener palabras claves, como *conocer, descubrir, hacer inventar*, pero esto tiene que darse a través de una difusión integral de este nuevo ministerio, que se cree que debe concretizarse y tener en cuenta el rol de la cadena de valor del conocimiento científico, vinculando la unidad de posgrado con ciencia, tecnología e innovación, si se entiende este posicionamiento, cree que se va a ir en buen esquema de desarrollo para todo el país.

Manifestó también que, se debe ser los incentivadores de las ciencias básicas, hemos visto que las universidades, son pocas las universidades, tienen en cuenta la formación de las ciencias básicas, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es una de ellas, la que repotencia a las ciencias básicas, porque en ellas se basa todo el proceso de investigación y se ha visto que esos programas, muchas veces, son olvidados por el Ministerio de Educación, por todas las áreas, no tienen en cuenta cuando revisan el programa de las mallas curriculares y los sílabos, ni se consideran a las ciencias básicas como un elemento preponderante dentro del desarrollo de la investigación y, luego, solicitó la intervención del doctor **Javier Tovar Brandán**, para complementar el informe solicitado.

El doctor **Javier Rubén Tovar Brandán**, saludó al Pleno de la Comisión y a todos los invitados. y luego hizo la presentación de los programas de posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dijo que la visión de la universidad es que la creación de este ministerio es dictar las políticas de ciencia y tecnología, establecer la estrategia de transferencia y aprobación social de la ciencia, la tecnología y el emprendimiento de una sociedad basada en el conocimiento; impulsar el desarrollo científico y tecnológico de la nación en el marco de las políticas públicas; garantizar las condiciones necesarias para los desarrollos científicos e innovadores, se relacione con el sector productivo y favorezca la productividad y competitividad y el emprendimiento; velar por la consolidación y fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el rol de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es que la universidad crea conocimientos y, también, transmite conocimiento, y este conocimiento parte de una primera generación en reducción de costos, hay una reducción de intercambio de creación de conocimientos y ahora se está en la gestión de la comunidad de la práctica del conocimiento y, por supuesto, que necesitan un ente articulador del Estado, con la nación, quien va a ser la que planea, organiza, conduce la dirección y el control de la gestión del conocimiento, que sería el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dijo que, se ve que la ciencia es el producto, como producto un nuevo conocimiento y la tecnología son los nuevos inventos, la estrategia un método científico y nos da un diseño en la

tecnología, el fenómeno natural se estudia, se descubre y se aplica; y la tecnología, utiliza y aprovecha, el conocimiento lo *crea*, la tecnología lo *aplica*, lo verbos a emplear sería *conocer*, *descubrir* y en la tecnología *hacer* e *inventar*, efectos positivos, en la tecnología puede haber efectos positivos y negativos, un ejemplo, la Física, la Química, la Biología, la Matemática, la Medicina, ahora que ha pasado el COVID-19, se ve los sistemas GPS y la limitación como un ejemplo.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos en su Estatuto, en aproximadamente 14 artículos, contempla la investigación como esencia en todos los programas de pre y posgrado, tanto para generar después bienes y servicios, los docentes están netamente involucrados en investigación en su carrera académica, la investigación ha avanzado en el posgrado, en la gestión actual se ha mejorado en el sentido de que tiene que ser 75% de la currícula es investigación, en la parte del posgrado, tanto en los cursos como en las tesis, la universidad tiene un soporte de investigación y los institutos y articulado por el rectorado y se está en camino a los posdoctorados, en la internacionalización de la universidad, se tiene el desarrollo del profesor investigador como carrera de investigación adscritos a un instituto, la universidad, en general, maneja un presupuesto de un 25% del Tesoro Público, el posgrado es autofinanciado, al decir autofinanciado significa que los mismos doctorandos y maestrandos que facilitan el estudio de los doctorandos y maestrandos, el estudiante está adscrito a un instituto, la universidad promueve redes con financiamiento y difunde la entidades de investigación en la revistas.

Dijo que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene en maestría y doctorado, tiene 31 doctorados y 114 maestrías que hacen un total de 179 programas, tiene una segunda especialización en el programa de Medicina, la carrera de Enfermería, Nutrición y Obstétrica, en las Carreras de Farmacia y Bioquímica, en la carrera de Odontología, Medicina Veterinaria y Psicología; como bien se dice, se tiene que fortalecer la cadena de valor del conocimiento científico de la universidad y eso favorecería el enlace con la creación de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque el posgrado genera ciencia, genera tecnología e innovación, los objetivos de la cadena de valor del conocimiento científico son básicamente dos, el bienestar social y el desarrollo económico para generar mayor trabajo o mayores aportes a los egresados de la universidad, la cadena del valor es indivisible, debe atenderse de manera integral y equilibrada.

También dijo que en el proyecto, la rectora en su gestión, ha ofrecido a la comunidad universitaria generar un hospital universitario, no un hospital docente universitario porque ese hospital tiene docencia, investigación de desarrollo e innovación en forma de una red, es multidisciplinario, todos piensan que un hospital maneja los médicos, es una parte, en el hospital hay ingenieros, hay biólogos, hay tecnólogos, hay odontólogos, hay administradores, es multidisciplinario, es un hospital bien complejo de manejar, es una pequeña ciudad e ingresan todas las carreras a hacer sus prácticas profesionales, como parte de la propuesta de la rectora en el crecimiento de la innovación, el desarrollo de la investigación, en un esquema del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la sugerencia es que la universidad es la base hacia el desarrollo de la tecnología e innovación, el egresado cuando ya esté en la práctica pública, en la gestión pública debe ser parte de la fortaleza basado en la generación, divulgación del conocimiento y la investigación

científica al desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente; definir las bases para la formulación de un Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; incorporar la ciencia, tecnología como eje transversal de la política económica y social del país; fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SINACTI y el de competitividad en el nuevo ministerio que lo propone; asimismo, definir las instancias e instrumentos administrativos y financieros por medio de los cuales se promovería la destinación de recursos públicos y privados al fomento de la ciencia, la tecnología e innovación; articular y optimizar las instancias de liderazgo, coordinando la ejecución del gobierno y la participación de diferentes actores de la política de ciencia tecnología e innovación.

Asimismo, fortalecer el desarrollo regional a través de las políticas integrales de descentralización e internacionalización de las actividades científicas tecnológicas y de innovación, de acuerdo a las dinámicas internacionales; orientar el fomento de la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el mejoramiento de la competitividad en el marco del Sistema Nacional de Competitividad y, por último, establecer las disposiciones generales que conlleven al fortalecimiento del conocimiento científico que es parte de la universidad y el desarrollo de la innovación para el efectivo cumplimiento.

Culminado el informe, el **presidente** agradeció la intervención del doctor **Javier Rubén Tovar Brandán**, e invitó a los miembros de la Comisión a realizar sus preguntas y observaciones, interviniendo los siguientes señores congresistas.

El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYARE** (FP) preguntó a la doctora Jeri, dijo que cuando estuvo explicando sobre la importancia en el posgrado, sabe que no es lo mismo hacer una tesis experimental, por ejemplo, para tener un doctorado en Bioquímica o un doctorado en Genética Molecular, qué un doctorado, por ejemplo, en Sociología, que requiere básicamente un tipo de investigación diferente, distinta, fundamentalmente sin equipos, sin instrumentos, en cambio, una investigación en áreas como Genética requiere laboratorio, requiere otro tipo de equipos y, además, requiere fundamentalmente de mentores, requiere tutores, requiere profesores que sean investigadores, no se puede hacer una investigación de grado doctoral en una universidad sin que mi profesor sea un profesor con experiencia y con publicaciones, dijo que quiera saber ¿cómo es que esto encaja en la realidad actual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos?, señalando que es ex alumno de la Universidad Cayetano Heredia en esas áreas justamente, dijo conocer, por experiencia, lo que ocurre en Cayetano y por extensión lo que ocurría, en aquella época, en San Marcos, pero estoy fuera de la actualidad hacer 20 años, y quería que la rectora explique ¿en qué medida se está incidiendo en el área de las ciencias experimentales?, cuando ella habló de la importancia de la investigación y de los requerimientos, por ejemplo el 75% de trabajo debe ser investigación dijo, entonces, ¿ese requerimiento es igual para Ciencias Biológicas o Ciencias Físicas o Químicas que, por ejemplo, para sociología o literatura?

El doctor **Javier Tovar Brandán**, dijo que la exigencia en la malla curricular de cada programa de maestría y doctorado están en relación a la capacidad y competencia que debe desarrollar ese ingresante y después egresado en la maestría o doctorado el 75% y cada profesor está encargado de ajustar esa malla curricular, pero no queda ahí, la

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como indiqué el hospital universitario porque la Cooperación Internacional, que ya la doctora Jeri ha realizado las coordinaciones correspondientes, ese hospital universitario no solamente va a ser un hospital universitario, va a tener un centro de investigación que va a brindar inclusive la cooperación internacional de transferencia tecnológica, en la medida que el doctor Bustamante Donayre lo está planteando, esa es la visión de la rectora y se está a puertas de cristalizarlo y esa es la inquietud, compartiendo con el doctor Bustamante Donayre esta preocupación, básicamente, la investigación es en los institutos, pero lamentablemente en los institutos hay que tener financiamiento, y ese financiamiento como son autofinanciados tiene que venir de la cooperación o la cooperación interna de la empresas que quieran invertir, en hacer alguna mejora, entonces, en ese sentido, la doctora Jeri, ha ampliado y solo ella puede dar mayor información, que este hospital no solo va a tener camas clínicas, la parte quirúrgica, sino que, va a tener un centro de investigación, porque después de la pandemia la investigación es horizontal para toda las profesiones del ámbito de la salud y que interviene también la parte legislativa, porque puede investigar, pero la parte del Derecho puede decir que está bien y se acoge a la normatividad del Estado peruano, o sea todo, es interdisciplinario y multidisciplinario, es la visión de la rectora de San Marcos.

El congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE** (FP), luego de escuchar la respuesta del doctor Tovar, tiene una nueva pregunta: tiene que ver la reflexión que hizo respecto a financiar la investigación, ¿se requiere cooperación internacional o cooperación de empresas? Y, también, cuando la rectora expuso, ella mencionó que la investigación requería, parece que se refería a la aplicación de la ciencia y no a las ciencias básicas, entonces, cuando se refiere de doctores en Física, en Química en Biología, es investigación básica, también puede haber una aplicación de aquello que hace el investigador, pero no se puede fijar la atención para otorgar doctorados, solamente a tesis doctoral, es que sean vendibles a una empresa o que tengan algún interés en alguna agencia de cooperación internacional, CONCYTEC es una institución precisamente que canaliza fondos, también a través de la llamada prioridades nacionales, lo que en su opinión constituye un error, porque debe hacerse siempre un bolsillo importante para lo que es investigación básica, iba en ese sentido, cuando dice el doctor Tovar se refirió a la utilización de cooperación internacional y de empresas, ¿está entonces el doctor Tovar excluyendo a la investigación básica?

El doctor **Javier Tovar Brandán**, respondiendo dijo que, al contrario, la investigación básica es la base, y él dice como médico y especialista, ¿por qué nos ganan los países de primer mundo en relación al conocimiento? porque ellos en su pregrado y en su posgrado inciden en la ciencia básica, él como médico discute con un médico americano, quien le da el detalle de la cadena de cómo se hace las enzimas, cómo se hacen las reacciones y en el Perú, hay muy buenos clínicos, les ganamos diagnosticando por la práctica que se tiene, pero la esencia de la medicina es las ciencias básicas para poder interpretar, mejora e innovar. Es lo que ha ocurrido, por eso ellos han podido desarrollar esas vacunas, si se hubiera podido invertir en la base, la incidencia va a ser en las ciencias básicas que es la base del conocimiento para generar nuevos aportes a la ciencia, dijo que esa parte no se descuida, ahora lo discutirán las autoridades, cuál es el porcentaje de asignación básica, particularmente piensa en la ciencia de la salud y todo lo que tenga

que ver tendrá que ser el mayor porcentaje de ciencia básica que se aplique en esas investigaciones.

Culminado el informe, el **presidente** agradeció las respuestas del doctor **Javier Rubén Tovar Brandán**, quien despejó muchas inquietudes. Al no haber más participaciones agradeció la presencia de la doctora **Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega**, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y la presencia del doctor **Javier Rubén Tovar Brandán**, Director General de posgrado y los invitó a abandonar la sala cuando lo consideraran conveniente.

#### SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 1470/2021-CR, A CARGO DEL CONGRESISTA JORGE MARTICORENA MENDOZA, AUTOR DE LA INICIATIVA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

El **presidente** informó que el congresista **Jorge Marticorena Mendoza** solicitó con el Oficio N° 490-2021 licencia para la presente sesión y la respectiva reprogramación de la sustentación, por las razones de los hechos que se están suscitando en la región de Ica.

#### INFORME DE LA IV AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, REALIZADA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO.

El **presidente** informó que la IV Audiencia Pública Descentralizada, denominada “El fortalecimiento de la investigación científica a través del posgrado y la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”, realizada en la ciudad de Trujillo, había sido todo un éxito:

Primero, porque llegaron a participar presencialmente 5 congresistas en la audiencia pública, estuvieron los congresistas **Edward Málaga Trillo**, **Víctor Flores Ruíz**, **Carlos Alva Rojas**, **Karol Paredes Fonseca** y **Flavio Cruz Mamani**. En segundo lugar, porque se recibieron los informes, de primera mano, de las autoridades académicas de las universidades: Universidad Nacional de Trujillo, Pedro Ruíz Gallo, Ciro Alegría, Privada Antenor Orrego y César Vallejo, respecto a la problemática que afrontan sobre los programas de posgrado en el marco de la investigación científica y de sus preocupaciones; y, tercero, porque desde el despacho del congresista **Víctor Flores Ruíz**, se impulsó el reconocimiento y se logró reconocer como investigador científico al doctor Augusto Aldave Pajares, reconocimiento otorgado por el extenso trabajo en la ciencia, con evidencia científica, desarrollado por el doctor Aldave, reconocimiento que deberían aplicarse en otras actividades a realizar por esta Comisión.

Asimismo, agradeció al congresista **Víctor Flores Ruíz**, por su participación activa en el desarrollo de esta actividad y por hospitalidad brindada a la delegación de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en la ciudad de Trujillo.



Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura. Al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, de los congresistas presentes

Finalmente, agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12:44 horas del miércoles 6 de abril, el **presidente levantó** la sesión.

---

**FLAVIO CRUZ MAMANI**

*Presidente*

*Comisión de Ciencia, Innovación y  
Tecnología*

---

**GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO**

*Secretario*

*Comisión de Ciencia, Innovación y  
Tecnología*

*Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.*